

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6917 *ESENCIAS DEL MAR, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de la mercantil Esencias del Mar, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Crta. Villaverde-Vallecas, km. 3,800. Mercamadrid, Puesto 36 Nave de Polivalencia (Madrid), el día 29 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, 30 de diciembre de 2022 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dichos periodos.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento/reelección administrador.

Segundo.- Examen de la situación financiera y económica de la sociedad, y en especial la toma de decisiones al respecto, proponiéndose los siguientes acuerdos para su aprobación, si procede: Cese de actividad de la sociedad y autorización al Administrador para la venta de los activos esenciales de la misma, en su caso, inclusive las autorizaciones administrativas para la venta en régimen de mayorista de las naves de pescado y polivalencia de Mercamadrid, Madrid; así como la autorización al órgano de Administración para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para llevarlos a efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizando incluso la posibilidad de que los activos puedan ser adquiridos por los accionistas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas, que, a partir de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los

asuntos comprendidos en el orden del Día y demás, a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y, por la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 17 de octubre de 2022.- La Administradora Única, Candela Molina Gutiérrez.

ID: A220043676-1